

Asamblea Mundial de la OIE aprueba el V Plan Estratégico



Parte de los Delegados a la 78ª Sesión General de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Se realizó en Francia, la 78ª Sesión General de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) a la que asistió la Dra. Ligia Quirós Gutierrez, Directora General de SENASA y delegada de nuestro país ante esa organización.

En esta Sesión General se aprobó el quinto plan estratégico para proseguir las misiones globales de la OIE en materia de salud y bienestar de los animales, para el periodo 2011-2015.

El Plan establece nuevos campos de acción de la Organización en temas como seguridad alimentaria, reducción de la pobreza, la salud animal y la salud pública veterinaria; también propone un enfoque más centrado en el concepto de “Una salud”, los puntos de cooperación con las organizaciones socias, el impacto de los cambios climáticos y ambientales sobre la emergencia y la ocurrencia de las enfermedades animales y el impacto de la producción pecuaria en el cambio climático, entre otros.

El plan busca, además, el fortalecimiento del papel de la OIE en el diseño de políticas, la investigación aplicada y la gobernanza.

Durante la Asamblea se designó al Dr. Bernard Vallat, por un tercer mandato como Director General de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y se hizo la entrega de diferentes premios que la organización concede.

La actividad se vio honrada con la presencia de autoridades de alto rango como la Princesa Haya Bint El Hussein de Jordania y numerosos ministros de países miembros de la OIE.

En este número:

- Asamblea Mundial de la OIE aprueba V Plan Estratégico.
- Arranca Sistema de Control de Movilización y Rastreabilidad Grupal de Ganado Bovino

Arranca el Sistema de Control de Movilización y Rastreabilidad Grupal de Ganado Bovino



Como parte del trabajo de apoyo al productor, arrancó en la Región Brunca un Plan Piloto llamado “Sistema de Control de Movilización y Rastreabilidad grupal de ganado bovino”, el cual es un proyecto de cooperación entre la Organización Mundial del Comercio (OMC) y El SENASA y administrado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Este plan consiste en poder identificar cual es la procedencia de los animales y darles el debido seguimiento desde las fincas donde se encuentran ubicados a su destino final, sea este otra finca, una subasta o un matadero. Anteriormente, este seguimiento se llevaba a cabo mediante guías de transporte que se repartían en los puestos de la Fuerza Pública pero con este nuevo sistema, las guías serán responsabilidad de cada ganadero autorizando la salida de sus animales.

En este sistema, todos los participantes tendrán responsabilidades, siendo el de los ganaderos el tener marcados sus animales, registrar, solicitar las guías y llenar una de estas cada vez que uno o varios de sus animales van a salir de su finca.

Los trasportistas recibirán esas guías, las anotarán en su bitácora y las entregarán al llegar a su destino, de esa manera quedará identificada la procedencia del animal y la persona que lo trasportó.

Las subastas se encargarán de verificar que los animales que ingresen cuenten con guías y estén

debidamente identificados, llevarán los registros y expenderán guías de salida.

Los mataderos serán los encargados de verificar la información y el ingreso, recoger las guías y enviarlas al SENASA para que sean procesadas.

Un animal que no posea guía, no podrá ser trasportado y se le prohibirá el ingreso a las Subastas y Mataderos. Además, podrá ser retenido en los Puestos de Control de SENASA o la Fuerza Pública.

Con este programa, estaremos en capacidad de demostrarle a los mercados internacionales que si se presenta alguna anomalía en los animales o residuos de medicamentos, podemos darle trazabilidad para saber la procedencia de los mismos, colaborar con el combate del robo de ganado y fortalecer los programas contra las enfermedades de importancia comercial y aquellas que podrían afectar la salud pública.

La identificación y la rastreabilidad de los animales son herramientas destinadas a mejorar la sanidad animal y la seguridad de los alimentos. Ambas pueden acrecentar considerablemente la eficacia de estas actividades en los diferentes ámbitos de desarrollo, lo cual es una medida importante para el reconocimiento de organizaciones como OIE y el comercio internacional en general.

